



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Copa useplan.



OF. USEPLAN/MCIV 883-2020
Guatemala, 17 de Diciembre de 2020

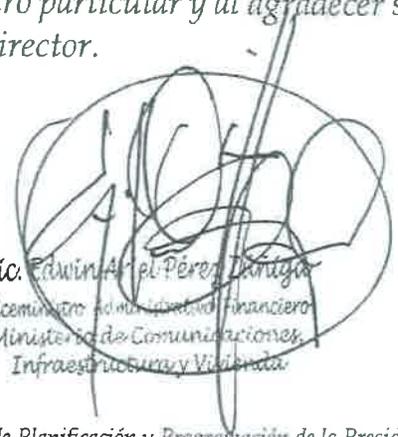
Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 316-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.883,584.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Vo.Bo.
Lic. Edwin Ariel Pérez Domínguez
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licda. Luz María Uzcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

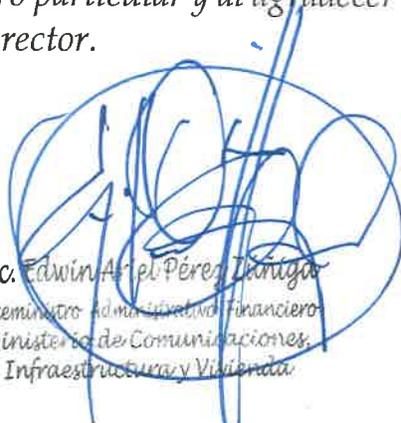
OF. USEPLAN/MCIV 883-2020
 Guatemala, 17 de Diciembre de 2020

Licenciado
 Hugo Valle Alegría
 Director Técnico de Presupuesto
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 316-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.883,584.00 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Lic. Edwin Ariel Pérez Jaraña
 Viceministro Administrativo Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Licda. Luz María Uzcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 - USEPLAN -
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
 Contraloría General de Cuentas

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	533	15/12/2020	41367194	Modificación presupuesto con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para financiar los recursos de los grupos "00" "Servicios no personales" y "200" "Materiales y Suministros" y con el objetivo de las compras por adquisiciones en el presente ejercicio fiscal a cargo de la Dirección Sección	ENVIADO PRESUPUESTO	480,720.00	0.00	INT342		
<input checked="" type="checkbox"/>	362	15/12/2020	41355597	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACDO. 3211/2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGGC-	FINALIZADO	663,584.00	663,584.00	INT342	11/12/2020	PRESDICAF114-20
<input type="checkbox"/>	351	15/12/2020	41355424	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN DEBITOS DE LOS REGIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 800 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES AL RENGLON 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGGT-	ENVIADO PRESUPUESTO	20,633,700.00	0.00	INT342		
<input type="checkbox"/>	360	15/12/2020	41347763	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL DÉFICIT DEL RANGO DE REPROGRAMADOS POR SERVICIOS TÉCNICOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGGT-	ENVIADO PRESUPUESTO	14,000.00	0.00	INT342		
<input type="checkbox"/>	378	05/12/2020	41343493	REPROGRAMACIÓN DE DEBERAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLON 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" EN DIFERENTES UBICACIONES GEográficas CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	38,941,245.59	0.00	INT342		
<input type="checkbox"/>	378	08/12/2020	41343669	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACDO. 3211/2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA	FINALIZADO	83,766.00	83,766.00	INT342	11/12/2020	PRESDICAF114-20

883



Guatemala,
10 de Diciembre de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 316-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.883,584.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas
SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

①

**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Dispositivo Legal
<input type="checkbox"/>	384	10/12/2020	41561245	Verificación de presupuesto con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios (Varios)" para fortalecer el rengón de los grupos 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y Suministros" y con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal a cargo de Fondo Social de Solidaridad -FSS-	REGISTRADO	36.616,00	0,00	INTRAZ		
<input type="checkbox"/>	385	10/12/2020	41561184	Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para fortalecer rengones de los grupos 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y Suministros" y con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal a cargo de la Dirección Superior.	REGISTRADO	500.720,00	0,00	INTRAZ		
<input checked="" type="checkbox"/>	382	10/12/2020	41552997	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACDO. 331-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL BIENIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	889.534,00	0,00	INTRAZ		
<input type="checkbox"/>	381	10/12/2020	41542614	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN DEBITOS DE LOS RENGONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 200 "PROYECTO AJANTA EQUIPO E INSTALACIONES" A FAVOR DE LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES AL RENGÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INTERVENCIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	20.623.780,00	0,00	INTRAZ		
<input type="checkbox"/>	380	10/12/2020	41542761	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA RENGONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL DÉFICIT DEL RANGO DE MOVILIDAD PARA SERVICIOS TÉCNICOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONGRESOS Y TELECOMUNICACIONES -DGET-	REGISTRADO	14.335,00	0,00	INTRAZ		
<input type="checkbox"/>	379	08/12/2020	41542402	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" EN DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD ASOCIADA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	19.961.646,00	0,00	INTRAZ		

384
 316

Margoth



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OFICIO No. DP-45/2020 METAS FISICAS

Guatemala, 7 de diciembre de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

1989

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION - USEPLAN

RECIBIDO

08 DIC 2020

Recibido a las: *14* Horas *44* Mts.
Firma: *Tuy*

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA 2** por un monto de **Q. 883,584.00**, para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
 Coordinador, a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos


Lic. Delfino F. Mendoza C.
 COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
 DIRECTOR INTERINO
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A. - SON

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: DGC 043-2020-METAS FISICAS

Guatemala, 07 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, cobró vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una

modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en los Renglones del Grupo de Gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" de la Actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION" Y 002 "Mantenimiento de la Red Vial" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". Amparados en la normativa del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; la insuficiencia de recursos no a impedido la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos a través de una Modificación Presupuestaria, solicita readecuación de la estructura del presupuesto de funcionamiento que permita REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, generados en los Renglones del Grupo de gasto 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" de la Actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION" Y 002 "Mantenimiento de la Red Vial"; del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL".



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.883,584.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón del Grupo de Gasto 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"; sin afectar la ejecución de la Ubicación Geográfica que está siendo debitada.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 100 "SEVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha.



En Función de Meta Física:

Movimiento en Calidad de Débitos

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Producto y Sub-productos 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"; no modifica meta física en virtud que los Renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Movimiento en Calidad de Créditos

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Producto y Sub-productos 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", 000-044, 000-044-0008, Dirección y coordinación, centros de costo de la Actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial" Renglones del Grupo de Gasto 100 "SEVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"; no modifica meta física en virtud que únicamente se está regularizando saldos negativos y no se encuentran incluidos dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.883,584.00. Continúese con el trámite correspondiente.



Ingeniero **Carlos Rafael Figueroa Caballeros**
Director Interino
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	7/12/2020
		HORA :	12:46.25
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
Total									-883,584.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	400	11		-883,584.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
Total									883,584.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	100	11		12,993.00	0.00
	11	00	000	002	000	200	11		99,397.00	0.00
	11	00	000	002	000	400	11		688,073.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	400	11		83,121.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento			-883,584.00	800,463.00
000-044-0008	Dirección y coordinación			0	83,121.00
				-883,584.00	883,584.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para regularizar saldos negativos grupo 400 para Dirección General de Caminos, usando el siguiente artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Delfino F. Mendoza C.
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
 Director Interino
 Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 7/12/2020
		HORA : 12:46.25
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-883,584.00	883,584.00
0000-SIN ORGANISMO	-883,584.00	883,584.00
0000-SIN CORRELATIVO	-883,584.00	883,584.00
Total	-883,584.00	883,584.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para regularizar saldos negativos grupo 400 para Dirección General de Caminos, usando el siguiente artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

SOLICITADO

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

Lic. Delfino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

FIRMA

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 7/12/2020
		HORA : 12:46.25
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados
1851-11; 1912-12; 2659-20; 2663-14; 2664-19; 2666-14; 2667-15; 2669-15; 2700-12; 2930-17; 3270-14; 3271-16; 3272-15;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para regularizar saldos negativos grupo 400 para Dirección General de Caminos, usando el siguiente artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

[Firma]
Lic. Delfino F. Mendoza C.
 FIRMA
 COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

[Firma]
Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
 Director Interino
 Dirección General de Caminos

[Sello: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A.]



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR UN MONTO DE Q.883,584.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" de la Planta Central y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", derivado que tras un análisis de recursos se ha identificado que diversos Renglones Presupuestarios de Grupos de Gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y suministros" y 400 "Transferencias corrientes" no cuentan con asignaciones presupuestarias necesarias para ser ejecutadas en el presente Ejercicio Fiscal, por lo que se solicita el movimiento de saldos presupuestarios.

En función de metas físicas:

- **Movimiento en calidad de Débitos**
- En cuanto al programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial al producto y sub producto 000-043 y 000-043-0008 Red Vial con Servicios de Mantenimiento", en los centros de costos actividad 002 Mantenimiento de la red vial por administración, renglones de grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes" **no modifica meta física** en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglones 029 Otras remuneraciones al personal temporal.
- **Movimiento en Calidad de Créditos**
- En cuanto al programa 11 desarrollo de la infraestructura vial producto y subproducto 000-044, 000-044-0008 "Dirección y Coordinación" 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" en los centro de costo de la actividad 001 Dirección y Coordinación, 002 Mantenimiento de la red vial, renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y suministros", 400 "Transferencias Corrientes" no modifica meta física en virtud que únicamente se está regularizando saldos negativos y no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Delfino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Ingeniero Carlos Rafael Figueroa
Director Interino
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.


DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Oficio No.584-2020-DDP/PGTB/BERNARDO

URGENTE

Guatemala, 07 de diciembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovanni Pinto Méndez

Coordinador Interino Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION DIRECCION: RESOL/DGC-222-2020** de fecha **07 de diciembre de 2020**, por la cantidad de **Q.883,584.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

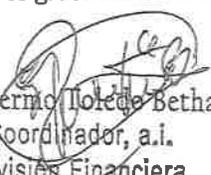
- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón del Grupo de 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"; sin afectar la ejecución de la Ubicación Geográfica que está siendo debitada.

Movimiento en Calidad de Créditos

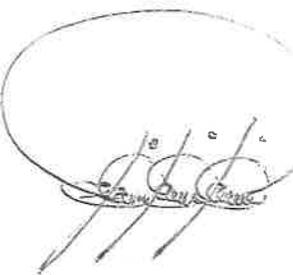
- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha; en función del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 3.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

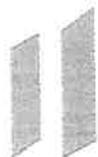

Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos




Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13

PBX: (502) 2209-9100



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-222-2020

Guatemala, 07 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, cobró vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica de Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en los Renglones del Grupo de Gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" de la Actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION" Y 002 "Mantenimiento de la Red Vial" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". Amparados en la normativa del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; la insuficiencia de recursos no a impedido la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal.



CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos a través de una Modificación Presupuestaria, solicita readecuación de la estructura del presupuesto de funcionamiento que permita REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, generados en los Renglones del Grupo de gasto 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" de la Actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION" Y 002 "Mantenimiento de la Red Vial"; del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL".



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.883,584.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón del Grupo de Gasto 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"; sin afectar la ejecución de la Ubicación Geográfica que está siendo debitada.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglonés del Grupo de Gasto 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha.

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.883,584.00. Continúese con el trámite correspondiente.



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos


JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
TIPO INTRA 2 POR MONTO DE Q. 883,584.00

Modificación presupuestaria en calidad de DEBITOS Y CREDITOS con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", que tiene con el objetivo regularizar los saldos negativos generados en el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2020.

DÉBITO
CENTRO DE COSTO No. 215/2663 (ZONA VIAL NO. 3 ESCUINTLA
Renglón 413 "Indemnizaciones al personal" Q.30.000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 220/2666 (Zona Vial No. 8 Chiquimula)
Renglón 413 "Indemnizaciones al personal" Q.185,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 221/2667 (Zona Vial No. 9 San Marcos)
Renglón 413 "Indemnizaciones al personal" Q.113,350.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

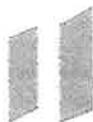
CENTRO DE COSTO No. 0223 / 2700 - ZONA VIAL NO. 11 LA RUIDOSA IZABAL
Renglón 413 "Indemnizaciones al personal" Q.130.000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 0226 / 1851 - ZONA VIAL NO. 12-4 SACATEPEQUEZ
Renglón 413 "Indemnizaciones al personal" Q.85,234.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.





CENTRO DE COSTO No. 0229 / 1912 - ZONA VIAL NO. 14 BAJA VERAPAZ
Renglón 413 "Indemnizaciones al personal" Q.340,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CRÉDITO

CENTRO DE COSTO No.0209 / 2659 - DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL

Renglón 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" Q. 83,121.00

Se acredita en este renglón, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

CENTRO DE COSTO No. 0213/3270 ZONA VIAL 1

Renglón 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" Q. 138,949.00

Se acredita en este renglón, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

CENTRO DE COSTO No. 0214 / 2930 - ZONA VIAL NO. 2 JUTIAPA

Renglón 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" Q. 131,749.00

Se acredita en este renglón, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

CENTRO DE COSTO No. 0215 / 2663 - ZONA VIAL NO. 3 ESCUINTLA

Renglón 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q. 11,580.00

Se acredita en este renglón, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

CENTRO DE COSTO No. 0216 / 3271 - ZONA VIAL NO. 4 RETALHULEU

Renglón 298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL" Q. 25,000.00





Se acredita en este renglón, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

Renglón 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" Q. 207,274.00

Se acredita en este renglón, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

CENTRO DE COSTO No. 0217 / 2664 - ZONA VIAL NO. 5 QUETZALTENANGO

Renglón 298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL" Q. 25,000.00

Se acredita en este renglón, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

CENTRO DE COSTO No. 0219 / 3272 - ZONA VIAL NO. 7 ALTA VERAPAZ

Renglón 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" Q. 102,481.00

Se acredita en este renglón, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

CENTRO DE COSTO No. 0221 / 2667 - ZONA VIAL NO. 9 SAN MARCOS

Renglón 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS" Q. 5,000.00

Se acredita en este renglón, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

Renglón 286 "HERRAMIENTAS MENORES" Q. 10,000.00

Se acredita en este renglón, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

Renglón 298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL" Q. 9,397.00





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Se acredita en este renglón, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

CENTRO DE COSTO No. 0223 / 2700 - ZONA VIAL NO. 11 LA RUIDOSA IZABAL

Renglón 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q. 1,413.00

Se acredita en este renglón, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

CENTRO DE COSTO No. 0227 / 2669 - ZONA VIAL NO. 13 QUICHE

Renglón 298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL" Q. 25,000.00

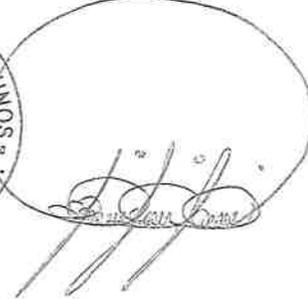
Se acredita en este renglón, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

Renglón 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" Q. 107,620.00

Se acredita en este renglón, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.



Pedro-Guillermo Toledo Bethancourt
 Coordinador, a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

Ingeniero Carlos Azael Figueroa Caballeros
 Director Interino
 Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 7/12/2020
		HORA : 12:46:25
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-883,584.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	400	11	-883,584.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								883,584.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	100	11	12,993.00	0.00
	11	00	000	002	000	200	11	99,397.00	0.00
	11	00	000	002	000	400	11	688,073.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	400	11	83,121.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-883,584.00	800,463.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	0	83,121.00
	-883,584.00	883,584.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para regularizar saldos negativos grupo 400 para Dirección General de Caminos, usando el siguiente artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
 Director Interino
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 7/12/2020
		HORA : 12:46.25
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-883,584.00	883,584.00
0000-SIN ORGANISMO	-883,584.00	883,584.00
0000-SIN CORRELATIVO	-883,584.00	883,584.00
Total	-883,584.00	883,584.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para regularizar saldos negativos grupo 400 para Dirección General de Caminos, usando el siguiente artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Stamp: DIRECCION GENERAL DE DIVISION FINANCIERA]
JEEB
 Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
 Coordinador, a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

[Stamp: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS GUATEMALA, C.A.]
DIRECTOR INTERINO
 Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
 Director Interino
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 7/12/2020
		HORA : 12:46.25
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta

Centro Costo Consolidados
 1851-11; 1912-12; 2659-20; 2663-14; 2664-19; 2666-14; 2667-15; 2669-15; 2700-12; 2930-17; 3270-14; 3271-16; 3272-15;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para regularizar saldos negativos grupo 400 para Dirección General de Caminos, usando el siguiente artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

JEFES
 Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
 Coordinador, a.i.
 FIRMA Financiera
 Dirección General de Caminos

FIRMA
 Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
 Director Interino
 Dirección General de Caminos

